Cuenca, Enero 28 del 2015

Señor doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES DE CUENCA
Cuenca.-

De mis consideraciones

Para los fines legales pertinentes, en mi calidad de Gerente General, por lo tanto representante legal de la compañía de Transportes Río Moya S.A. Riotransa; y, en cumplimiento con el Art. 21 de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, notifico y solicito se sirva tomar nota de las transferencias de acciones del paquete accionario de mí representada, cuyo detalle es como sigue:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Sr. Juan Maxi Chimbo	Sr. Jaime Maxi Chimbo
C.C. No. 190049200-8	CC No. 140041861-0
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
No. de Acciones: 1	Tipo de Inversión: Nacional
Valor cada Acción: USD$ 40.00	No. de Acciones: 1

La cesión se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se registró en el Libro de Acción y Accionistas de la Compañía el día 27 de enero del 2015.

La compañía tiene el expediente No. 33772

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración más distinguida.

Del señor Intendente, atentamente,

Sr. Roberto Zhunio Zh.
GERENTE GENERAL

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de enero del 2015, por una parte, en calidad de Cedentes los señores cónyuges Juan Bautista Maxi Chimbo y Zarbelia Esperanza Pucha Suqui; y, por otra el señor Jaime Elías Maxi Chimbo. Los Cedentes son propietarios de Cuarenta (40) acciones ordinarias y dominativas de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA.

Los cónyuges señores Juan Bautista Maxi Chimbo y Zarbelia Esperanza Pucha Suqui, ceden y transfieren, como en efecto lo hacen a favor del señor Jaime Elías Maxi Chimbo las CUARENTA (40) acciones de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen en la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías y Valores dentro de los ochos días posteriores a la inscripción en el Libro de Acción y Accionistas, por intermedio de la Gerencia General.

Para constancia y conformidad de la transferencia que se deja especificada, las partes firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Fecha Ut Supra.

LOS CEDENTES

(F) _____
Sr. Juan Maxi Chimbo
C.C. No. 190049200-8

(F) _____
Sra. Zarbelia Pucha Suqui
C.C. No. 010568869-1

EL CESIONARIO

(F) _____
Sr. Jaime Maxi Chimbo
C.C. No. 140041861-0